



La ley establece que cada entidad local debe dotar a todo su personal de los medios técnicos y de defensa predeterminados, entre los que se encuentra el arma corta de fuego

Será un elemento de protección y prevención tanto para los propios agentes como para la seguridad pública

Agentes de la Policía Municipal de Beasain han comenzado a portar el arma de fuego. La base para que todos los agentes puedan utilizar las armas la estableció una sentencia del TSJPV de 2019. Así y en cumplimiento del último decreto, todas y todos los agentes de la Policía Municipal están obligados a patrullar con arma de fuego para disponer de un recurso adicional de seguridad y prevención en el desempeño de sus funciones.

Protocolo estricto

Es fundamental recordar que el uso de armas de fuego por parte de los agentes será siempre el último recurso y que su aplicación cuenta con estrictos procedimientos y protocolos. Los agentes de Udaltzaingoa podrán utilizar las armas de fuego cuando su vida o la de los demás o la seguridad ciudadana se encuentre en "grave peligro", de acuerdo con los principios de "adecuación, necesidad y proporcionalidad". Asimismo, el uso de armas de fuego será una "medida extrema" y no se permitirá el "uso intimidatorio" de las mismas, por ejemplo, para detener a una persona que emprenda la huida disparando al aire. El decreto establece protocolos de vigilancia segura de las pistolas y pautas para su uso en la calle.

Autodefensa y respuesta a amenazas graves

Las armas de fuego pueden ser una herramienta eficaz para las y los agentes para defenderse y proteger a la población en situaciones de alto riesgo. En ocasiones se enfrentan a personas armadas o violentas y las armas de fuego pueden resultar necesarias para garantizar la seguridad de todas las personas involucradas.

El otro aspecto positivo es la disuasión. La presencia de policías municipales armados puede ser un elemento disuasorio para los potenciales delincuentes. Saber que los agentes tienen armas de fuego puede impedir a algunos individuos delinquir o utilizar la violencia. Asimismo, las armas de fuego permiten a la policía local responder eficazmente a amenazas graves o situaciones de emergencia. En estos casos, una respuesta rápida y eficaz es fundamental para minimizar el riesgo y proteger a la población. En situaciones de enfrentamiento con delincuentes armados, las armas de fuego pueden dar igualdad de condiciones y capacitarlos para responder adecuadamente a una amenaza, minimizando el riesgo, tanto para ellos como para la población. Las armas de fuego permiten a la policía local obligar a cumplir y acatar la ley, algo fundamental para mantener el orden público y garantizar la seguridad de la comunidad.

En cuanto a los detalles de este recurso, deberán portar una pistola del calibre 9 milímetros Parabellum y sólo durante el servicio, nunca fuera de servicio. También se llevarán chalecos protectores, grilletes y guantes anticorte.